

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

3823 *CONSULTORIO MÉDICO MAGALLANES, S.L.*
CEPRES ASISTENCIA SANITARIA, S.L.

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento n.º 1450/2009 ejecución 12/11 seguidos a instancia de María Fe Sevilla García, contra Consultorio Médico Magallanes, S.L., y Cepres Asistencia Sanitaria, S.L., se ha dictado con fecha 4-2-2011, decreto de insolvencia que contiene la siguiente parte dispositiva.

Declarar a las ejecutadas Consultorio Médico Magallanes, S.L., y Cepres Asistencia Sanitaria, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 9.662,98 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Madrid, 4 de febrero de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110007934-1